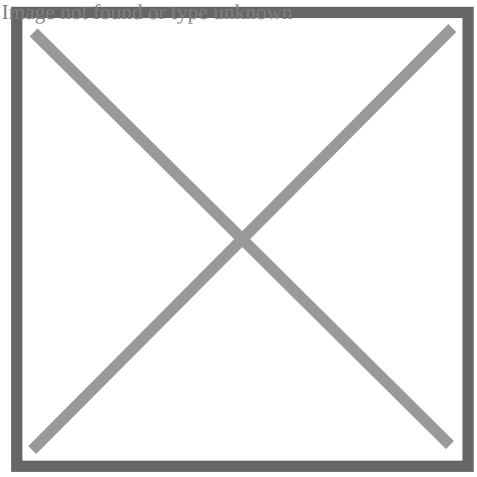
PANORAMA | Economía

Veiasa agiliza las ITV de vehículos profesionales reservándoles un cupo diario

Cerca de 5.400 usuarios, entre los que se encuentra el colectivo del taxi, se han beneficiado ya de esta iniciativa.

Redacción
Lunes 15 de febrero de 2021 - 16:39



La empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (Veiasa), dependiente de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ha dispuesto desde finales del pasado mes de enero un cupo diario de citas reservado para los vehículos de transporte profesional, que no sean industriales y de hasta 3.500 kg, con el objetivo de agilizar los tiempos de espera para un colectivo que tiene en su vehículo la principal herramienta para desarrollar su actividad laboral, entre el que se encuentra el sector del taxi.

Cada día, el sistema ofrece un determinado número de citas para vehículos de transporte profesional, de manera que cuando el usuario accede a la página web de citas de Veiasa (www.itvcita.com) para efectuar su reserva e introduce sus datos, la herramienta informática reconoce el código de utilización de la tarjeta ITV que presenta. De esta forma, si en la estación elegida hay citas disponibles de este cupo, se le ofrece y así puede pasar la ITV acortando el tiempo de espera.

En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 10 de febrero, un total de 5.378 vehículos con estas características se ha beneficiado de esta iniciativa con la que Veiasa atiende una de las reivindicaciones de este colectivo y con la que pretende ayudar a los profesionales en una coyuntura muy difícil.

Desde Veiasa se recuerda que para poder beneficiarse de este sistema de cita es fundamental que el vehículo haya pasado previamente una inspección en alguna de las estaciones de su red, ya que, de lo contrario, el sistema no reconocerá sus datos y no le ofrecerá esa posibilidad.

El director general de Veiasa, Francisco José Delgado, ha mantenido recientemente una reunión con la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES), para presentarles esta iniciativa, que ha sido muy bien acogida por el sector empresarial.

Con esta medida para facilitar y agilizar la inspección de este tipo de vehículos, entre los que se encuentra el colectivo del taxi, se atiende la reivindicación que el sector había trasladado a la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Acuerdo con empresas de alquiler

Sin embargo, hay vehículos que no pueden beneficiarse de esta medida porque no es posible diferenciarlos por el código de utilización de la tarjeta ITV. Se trata de los vehículos compraventa o flotas de vehículos de alquiler.

Para ellos, existen acuerdos con asociaciones del sector para ofrecerles citas a través de un sistema independiente, denominado “web de usuarios registrados”, al que las empresas acceden mediante un procedimiento de usuario y contraseña para poder reservar la cita. En primer lugar, deben demostrar que el vehículo que va a pasar la ITV está a nombre de la empresa y no de un particular. Además, las citas que no se reservan se liberan 48 horas antes para que haga uso de ellas cualquier usuario.

Desde hace años están adheridas a este acuerdo asociaciones de empresas de distribución de vehículos como GANVAM y FEDEME, con las que se están firmando nuevos acuerdos que mejoran las condiciones y permiten asegurar el grado máximo de aprovechamiento de las citas.